



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza poner a disposición del sector industrial 757 millones de euros en préstamos para el desarrollo de proyectos industriales

- Este año se unifican las convocatorias Plan Reindus y Competitividad Industrial en una única, que pasa a llamarse Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial.
- Se concederán apoyos financieros mediante préstamos reembolsables a 10 años, con tres de carencia y con un interés entre el 1,7% y el 4%.

26.02.16. El Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y de la PYME, a convocar préstamos para la inversión industrial correspondiente al Programa de Reindustrialización y de la Competitividad Industrial en el año 2016. El presupuesto destinado a dicha convocatoria asciende a un total de 757,5 millones de euros a disposición del sector empresarial privado.

Las principales novedades del año 2016 son la agrupación en una única línea las tradicionales ayudas a la reindustrialización y fomento de la competitividad y se enmarca dentro de la estrategia establecida por la iniciativa 'Industria Conectada 4.0'. Los préstamos se concederán a 10 años, con tres de carencia, y el tipo de interés se determinará en función de la clasificación obtenida por el beneficiario durante la fase de evaluación y de la garantía constituida antes de la resolución de concesión, por lo que oscilará entre el 1,7% y el 4%. Las garantías a constituir serán del 10% del préstamo solicitado y habrán de constituirse en el momento de la solicitud.

Se apoyarán cuatro tipos de actuaciones distintas:

-Creación de establecimientos industriales: inicio de una nueva actividad de producción en cualquier punto del territorio nacional.

-Traslado: cambio de localización de una actividad de producción previa hacia cualquier punto del territorio nacional.

-Ampliaciones de la capacidad de producción, a través de la implantación de nuevas líneas de producción en centros existentes.

-Mejoras y/o modificaciones de líneas de producción previamente existentes.

El régimen de concesión será de concurrencia competitiva en cada una de las 11 zonas geográficas específicas definidas y en la general, que incluye el resto de municipios no incluidos en las anteriores.

En total, se estima que podrían generarse casi 10.000 nuevos empleos entre empleo directo e indirecto. Finalmente, se espera que este apoyo contribuya a incrementar las exportaciones industriales, especialmente en aquellos productos con un nivel tecnológico más elevado.

Distribución de las cuantías:

Zona	Crédito €
CA de Canarias	14.844.230
CA de Extremadura	12.225.590
Provincia de Teruel	9.584.870
Provincia de Soria	8.797.270
Provincia de Jaén	9.584.870
Comarca del campo de Gibraltar	26.287.590
Comarca de la Bahía de Cádiz	61.771.440
Comarca de Ferrol, Eume y Ortegal	45.711.030
Margen Izquierda del Nervión	7.850.140
Isla de El Hierro	3.526.560
Comarca de Lorca (CA de Murcia)	10.579.700
General	546.809.785
TOTAL	757.573.075